



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de junio del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03284-R-14

Lima, 27 de junio del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00213-FCB-14 de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 18 de diciembre del 2013, la Bachiller NANCY LEÓN JANAMPA sustentó la Tesis titulada: "CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE LA CISTEÍNO PROTEASA CATEPSINA L RECOMBINANTE DEL METACÉSTODO DE Taenia solium PARA EL INMUNODIAGNÓSTICO DE CISTICERCOSIS", para optar el Grado Académico de Magíster en Biología Molecular, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 077-D-FCB-14 del 14 de febrero del 2014, la Facultad de Ciencias Biológicas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Biología Molecular, a la Bachiller NANCY LEÓN JANAMPA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 345-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00063-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el Grado Académico de **MAGÍSTER EN BIOLOGÍA MOLECULAR** a la Bachiller **NANCY LEÓN JANAMPA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Biológicas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

lqg